CORPORINOQUIA

30 AÑOS

ACTA ACLARATORIA

ACTA ACLARATORIA No.1 AL ACTA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CO–CMA-026–2025 Y NÚMERO INTERNO 120.12.6.25.789 SUSCRITO EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

TIPO DE CONTRATO	CONSULTORIA
OBJETO	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE RUIDO AMBIENTAL Y LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN POR RUIDO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE, COMO HERRAMIENTAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL URBANA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN AMBIENTAL URBANA DEL PLAN DE ACCIÓN "ORINOQUIA SOSTENIBLE Y BIODIVERSA 2024-2027"
CONTRATISTA	AIRLAB CONSULTING S.A.S.
NIT DEL CONTRATISTA	**901.229.003-5**
VALOR	TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($338.198.000) incluido IVA y demás impuestos de Ley.
PLAZO	Un (01) mes y Cuatro (04) días
SUPERVISOR(ES)	LILIANA AGUDELO CIFUENTES
INTERVENTOR(ES) CONTRATO	N/A
FECHA DE INICIACIÓN	25 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de diciembre de 2025
ÁREA RESPONSABLE	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN AMBIENTAL - ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL.

En la ciudad de Yopal, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2026, en las dependencias de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA", se reunieron la ingeniera **LILIANA AGUDELO CIFUENTES** en su condición de SUPERVISOR y **JOSÉ LUIS LÓPEZ PARRA**, en calidad de Representante Legal de **AIRLAB CONSULTING S.A.S.** con **NIT. 901.229.003-5**, con el objeto de suscribir el Acta Aclaratoria No. 1 al Acta de SUSPENSIÓN del **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CO–CMA-026–2025 Y NÚMERO INTERNO 120.12.6.25.789 SUSCRITO EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2025**, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1.- Que por error involuntario en el Acta de suspensión del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CO–CMA-026–2025 Y NÚMERO INTERNO 120.12.6.25.789 SUSCRITO EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2025, en el inciso final de la CLÁUSULA CUARTA correspondiente a la aceptación de las partes y la firma quedó una diferencia en lo transcrito en letras con lo mencionado en números así:"(...) Para constancia se firma electrónicamente en el Portal Transaccional de Contratación Pública SECOP II, a los diecinueve (18) días del mes de diciembre de 2025 (...)", cuando lo correcto es: a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2025.

ACTA ACLARATORIA

ACTA ACLARATORIA No.1 AL ACTA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CO–CMA-026–2025 Y NÚMERO INTERNO 120.12.6.25.789 SUSCRITO EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

2.- El contenido de Acta de suspensión del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CO–CMA-026–2025 Y NÚMERO INTERNO 120.12.6.25.789 SUSCRITO EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2025, que no ha sido objeto de aclaración, se mantiene vigente.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

Firma: _____ **LILIANA AGUDELO CIFUENTES** Supervisora Subdirectora de Planeación Ambiental CORPORINOQUIA	**Firma:** _____ **JOSÉ LUIS LÓPEZ PARRA** C.C: 11.226.335 de Girardot Representante Legal AIRLAB CONSULTING S.A.S. NIT: 901.229.003-5

Revisó: Marcela Villada Hernandez/Profesional SPA.

Elaboró: